

Vuelva de la corporación.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 13 Ob. nueva,-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Seis pesos Municipales.
Fiscal \$ 5.00 Municipal \$ 1.00

374-2

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 ENE 1941 de 19.41.- ✓

Vence 17 de Julio de 19.41. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 436 .-

DUPLICADO

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 13, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don Andrés Aguayo, para construir un edificio nuevo destinado a comercio y habitación de 6. mta.m/m de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Carrera No. 429 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Andrés Aguayo domicilio Carrera 429.
 » » Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio S. Martín 530.
 » » matr. No. _____ patente No. _____
 » » Constructor José Léniz Prieto, domicilio id.
 » » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalío de la propiedad 1087 .- 224.- 1º piso
 Dimensiones del terreno 681. - mts. 2. superficie edificada 168.65 28 mts. 2
De patios y jardines, 256.45 m2. 392.65 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.
- 6.º » de fachadas principal y posterior, dos copias.
- 7.º Secciones verticales corte, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cubierta, cimientos, techumbre, cimientos, dos copias c/u.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 11.º ~~Presupuesto e especificado, dos copias.~~
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 247.871.80) Descuentos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos, 80/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	302	123.93
id. de insp. edificación	id.	150.00
id. lib. de control	id.	10.00
id. 2 o/oo aficional edifi.	id.	495.74
id. ley 6425, art. 11.	id.	300.00

Enero 16.- \$ 1.079.68
 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 13, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

J. Rivera
Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

